Beca de apoyo económico 2015

Para estudiantes regulares e ingresantes

PROGRAMA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Requisitos generales:

a) Ser argentino nativo o por opción.
b) Extranjero con residencia permanente en el país o radicación en estado de trámite.
c) No haber concluido estudios de grado previamente.

Documentación:

- Comprobante de inscripción, foja académica o constancia de nota de ingreso para los recientes ingresantes.
- Comprobante de promedio general de estudios secundarios para los aspirantes a la beca de ingreso.
- Último recibo de sueldo, jubilación o pensión. Si el trabajador es independiente, fotocopia de la Declaración Jurada de Impuestos a las Ganancias del año inmediato anterior. De no contar con ninguna de la documentación mencionadas presentar Certificación de ingresos ante Contador Público Nacional, Escribano, Juez de Paz o Policía. Otros comprobantes de ingresos del núcleo familiar: beneficios asistenciales de otras instituciones, comprobantes de otras becas, rentas percibidas por alquileres, seguro de desempleo, etc.
- En caso de núcleo familiar desintegrado acta de separación o divorcio y comprobante de cobro de cuota alimentaria.
- Acreditación del vínculo de menores dependientes del grupo familiar, mediante fotocopia de certificado de nacimiento o DNI.
- Comprobante de estudios de menores a cargo.
- De ser propietario de un inmueble deberá presentar copia de la escritura o copia del último recibo de Rentas pago o impago. Si alquilaren o hubieren contraído préstamo hipotecario, deberá acompañar fotocopia de la documentación pertinente.
- Copia de los recibos pagos o impagos correspondientes a impuestos y servicios del último bimestre (Inmobiliario, Tasa de alumbrado barrido y limpieza, Aguas, Luz, Gas, Teléfono y TV por cable).
- Certificado médico que acredite problemas de salud o discapacidad si algún miembro de la familia presentara alguna dificultad. Certificación donde conste pago de Servicio de Salud. Si ha interrumpido sus estudios por enfermedad los certificados correspondientes.

:: Más información:
Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar
Box 3/5/7 Tel.: 4365-7100 Int. 5307/5312 - becas@unq.edu.ar
Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a 20 hs.